



## El requisito de trabajo para los adultos de 18 a 49 años de edad The Work Requirement for Adults Ages 18 Through 49

### ¿Qué es el requisito de trabajo para los adultos de 18 a 49 años de edad?

Es un requisito federal que algunos miembros de FoodShare deben cumplir para seguir recibiendo los beneficios de FoodShare. Se aplica a adultos de 18 a 49 años que no tienen hijos menores de 18 años viviendo en su hogar y que no tienen una exención.

### ¿Cómo puedo cumplir con el requisito de trabajo?

Hay tres maneras de cumplir con el requisito de trabajo:

1. Trabajar por lo menos 80 horas al mes.
2. Participar en un programa de trabajo permitido al menos 80 horas al mes, como:
  - FoodShare Employment and Training (FSET).
  - Wisconsin Works (W-2).
  - Ciertos programas bajo el Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA).
3. Ambas cosas, trabajar y participar en un programa de trabajo permitido por un total de 80 horas combinadas al mes.

### Si soy un adulto que debe cumplir con el requisito de trabajo, ¿cuándo debo que empezar a cumplirlo?

Debe empezar a cumplir con el requisito de trabajo en el primer mes completo que reciba los beneficios de FoodShare. Cuando se aprueba una solicitud de FoodShare, a cualquier persona en la solicitud que deba cumplir con el requisito de trabajo se le referirá al programa FSET.

### ¿Cuáles adultos de 18 a 49 años de edad están exentos del requisito de trabajo?

Puede estar exento y quizás no necesite cumplir con el requisito de trabajo si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Vive con un niño menor de 18 años de edad que es parte del mismo hogar de FoodShare.
- Es el cuidador principal de una persona que no puede cuidar de sí misma.
- Es el cuidador principal de un niño dependiente menor de 6 años de edad.
- No está apto física o mentalmente para trabajar. Esto incluye estar sin hogar a largo plazo. Estar sin hogar a largo plazo significa que no tendrá un lugar habitual donde alojarse durante las próximas 30 noches.
- Está embarazada.
- Recibe o ha solicitado seguro de desempleo.
- Participa en un programa de tratamiento u otro programa de rehabilitación contra el abuso de alcohol u otras drogas (AODA).
- Está inscrito en una institución de enseñanza superior al menos medio tiempo.
- Tiene de 18 años de edad o más y asiste a la escuela secundaria al menos medio tiempo.
- Está inscrito en el Wisconsin Works (W-2) y cumple con los requisitos del W-2.
- Trabaja 30 o más horas por semana o gana un salario equivalente a 30 o más horas por semana al nivel del salario mínimo federal.
- Vive en un área de exención por desempleo o es un miembro de una tribu que vive en tierras tribales o una reserva que tiene una exención por desempleo. Para obtener una lista de las áreas de exención por desempleo y las tierras o reservaciones tribales, visite [www.dhs.wisconsin.gov/fset/exemptions.htm](http://www.dhs.wisconsin.gov/fset/exemptions.htm).

**Nota:** Es posible que tenga que proporcionar prueba de que tiene una exención.

## ¿Qué pasa si no cumplo con el requisito de trabajo?

Si debe cumplir con el requisito de trabajo y no lo cumple, es posible que se le limite a tres meses de beneficios de FoodShare en un período de 36 meses (tres años). Para seguir recibiendo los beneficios de FoodShare después de los tres meses, debe cumplir con el requisito de trabajo, tener una exención o esperar hasta que pase el período de 36 meses.

## ¿Cómo obtengo ayuda para cumplir con el requisito de trabajo?

Se le referirá al programa FSET cuando renueve o solicite beneficios de FoodShare si debe cumplir con el requisito de trabajo y aún no trabaja ni participa en un programa de trabajo al menos 80 horas al mes, o una combinación de ambos.

FSET puede ayudarlo a cumplir con el requisito de trabajo. FSET ofrece servicios gratuitos para ayudarlo a desarrollar las habilidades de trabajo y encontrar empleo.

Para obtener más información sobre FoodShare o el programa FSET:

- Vaya a [www.dhs.wisconsin.gov/foodshare/index.htm](http://www.dhs.wisconsin.gov/foodshare/index.htm).
- Comuníquese con su agencia local.

Para encontrar su agencia, vaya a [www.dhs.wisconsin.gov/forwardhealth/resources.htm](http://www.dhs.wisconsin.gov/forwardhealth/resources.htm), consulte la página 2 de esta hoja de información o llame a Servicios para Miembros al 800-362-3002 (Servicios de TTY y traducción disponibles).

**Las agencias estatales o locales del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP) y del Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR), y sus subreceptores deben publicar la siguiente Declaración de No Discriminación:**

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Personas con discapacidad que requieran medios alternos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano), debe ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA que puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDAProgramComplaintForm-Spanish-Section508Compliant.pdf> en cualquier oficina del USDA, llamando al (833) 620-1071, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse por:

- (1) **correo:**  
Food and Nutrition Service, USDA  
1320 Braddock Place, Room 334  
Alexandria, VA 22314; o
- (2) **fax:**  
(833)-256-1665 , o (202)-690-7442; o
- (3) **correo electrónico:**  
[FNSCIVILRIGHTSCOMPLAINTS@usda.gov](mailto:FNSCIVILRIGHTSCOMPLAINTS@usda.gov)

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.